

Revisión del Dictamen de Calificación

Noviembre 2008

Tipo de Emisión:	Papeles Comerciales
Número de las Emisión:	PC-2007-I
Riesgo:	B1
Categoría B	Corresponde a aquellos instrumentos con buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada, en forma moderada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que pertenece o en la economía.
Subcategoría B1	Se trata de instrumentos que presentan un bajo riesgo para la inversión. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar el riesgo.
Periodicidad de Revisión:	Este dictamen será revisado cuando FITCH Venezuela tenga conocimiento de hechos que puedan alterar substancialmente el nivel de riesgo de los títulos valores emitidos.
Monto de las Emisión:	Bs. F. 30 millones (Bs. 30.000 millones)
Rendimiento de las Emisión:	Fijado al momento de cada emisión
Plazo de la Emisión:	Entre 15 y 360 días.
Autorización de la Emisión:	La emisión fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 2007.
Información Procesada:	Edos. Financieros período 2003-2008. Cifras expresadas en bolívares constantes del 31 de julio de 2008.
Informes Relacionados:	Para más información ver www.fitchvenezuela.com

FITCH reduce la calificación de riesgo nacional de emisor a largo plazo de Jantesa, S.A. (JANTESA) hasta la categoría BBB(ven) desde el nivel BBB+(ven), así como, reduce la calificación nacional de corto plazo hasta categoría F-3(ven), desde el nivel F-2(ven). Asimismo, Fitch reduce la calificación de riesgo de la emisión de papeles comerciales PC-2007-I hasta por 30 millones de bolívares fuerte, hasta la categoría 'B1' desde la categoría 'A3'. Las calificaciones asignadas a JANTESA reflejan el riesgo de una posible reducción del volumen de negocios luego del anuncio de adquisición por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de los negocios de ingeniería y construcción y otros activos en

Venezuela de INELECTRA, quien representa el principal competidor de JANTESA en el país. Por otro lado, la empresa está expuesta a un menor nivel de inversión pública producto de un escenario petrolero menos favorable todo lo cual podría afectar la capacidad de generación de flujo de caja y en consecuencia las calificaciones asignadas. Sin embargo, futuras alianzas que pudiera lograr la empresa para mantener su volumen de operaciones mitigarían este efecto.

JANTESA S.A (JANTESA), fundada en el año 1973 es una empresa dedicada al diseño y construcción de instalaciones industriales, así como proyectos de ingeniería relacionados con el sector petrolero.

"Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía del pago del título, sino una valuación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente."

Revisión del Dictamen de Calificación

Noviembre 2008

Tipo de Emisión:	Papeles Comerciales
Número de las Emisión:	PC-2008-I
Riesgo:	B1
Categoría B	Corresponde a aquellos instrumentos con buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada, en forma moderada ante eventuales cambios en el emisor, en el sector o área a que pertenece o en la economía.
Subcategoría B1	Se trata de instrumentos que presentan un bajo riesgo para la inversión. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar el riesgo.
Periodicidad de Revisión:	Este dictamen será revisado cuando FITCH Venezuela tenga conocimiento de hechos que puedan alterar substancialmente el nivel de riesgo de los títulos valores emitidos.
Monto de las Emisión:	Bs. F. 30 millones (Bs. 30.000 millones)
Rendimiento de las Emisión:	Fijado al momento de cada emisión
Plazo de la Emisión:	Entre 15 y 360 días.
Autorización de la Emisión:	La emisión fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2008.
Información Procesada:	Edos. Financieros período 2003-2008. Cifras expresadas en bolívares constantes del 31 de julio de 2008.
Informes Relacionados:	Para más información ver www.fitchvenezuela.com

FITCH reduce la calificación de riesgo nacional de emisor a largo plazo de Jantesa, S.A. (JANTESA) hasta la categoría BBB(ven) desde el nivel BBB+(ven), así como, reduce la calificación nacional de corto plazo hasta categoría F-3(ven), desde el nivel F-2(ven). Asimismo, Fitch reduce la calificación de riesgo de la emisión de papeles comerciales PC-2008-I, hasta por 30 millones de bolívares fuerte, hasta la categoría 'B1' desde la categoría 'A3'. Las calificaciones asignadas a JANTESA reflejan el riesgo de una posible reducción del volumen de negocios luego del anuncio de adquisición por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de los negocios de ingeniería y construcción y otros activos en

Venezuela de INELECTRA, quien representa el principal competidor de JANTESA en el país. Por otro lado, la empresa está expuesta a un menor nivel de inversión pública producto de un escenario petrolero menos favorable todo lo cual podría afectar la capacidad de generación de flujo de caja y en consecuencia las calificaciones asignadas. Sin embargo, futuras alianzas que pudiera lograr la empresa para mantener su volumen de operaciones mitigarían este efecto.

JANTESA S.A (JANTESA), fundada en el año 1973 es una empresa dedicada al diseño y construcción de instalaciones industriales, así como proyectos de ingeniería relacionados con el sector petrolero.

“Esta calificación no implica recomendación para comprar, vender o mantener un título valor, ni implica una garantía del pago del título, sino una valuación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente.”